ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil trece, a las 11h30, en el local social de la compañía ubicado en las calles Pichincha 333 y Luque, Edificio Tous, Piso 2, oficina 1, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., a)** la Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, representada por su Gerente José Martín Guerrero Silva, propietaria de 13.970 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **b)** la Compañía **INGERSA S.A.**, representada por su Presidente Jaime Nebot Bohrer, propietaria de 35.390 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **c)** El Señor **CARLOS GALLARDO ESTRADA**, propietario de 17.510 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **b)** la Compañía **CONCRETO & PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente el señor Luis Caputi Campodónico, propietaria de 33.130 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por lo antes expuesto, la Presidenta declara válidamente constituida e instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.** por lo que a continuación propone a la Junta se traten los siguientes puntos del orden del día:

Le corresponde presidir la junta a la Señora Eco. Liliam Rivadeneira Junco, en su calidad de Presidente de la compañía, y actuar en la secretaría Señora Ing. Zoraida Mendoza Panchano en su calidad de Gerente General, quien procede a constatar el quórum determinando; previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado por 100.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

1. **Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012 y dictar las resoluciones respectivas.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**
3. **Resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico del año 2012.**

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:
1.- "Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del año 2012 y dictar las resoluciones respectivas"
Se procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar el Informe presentado por la Administración, la Gestión Administrativa desarrollada por éste durante el ejercicio económico de 2012; y, el informe del Comisario.

La secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:
2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012"
De inmediato la Secretaria hace uso de la palabra y procede à dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor compresión de los negocios sociales en el

ejercicio económico que corresponde al año 2012. De la lectura y explicación tanto del Balance como del Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, la Secretaria muestra que hay una Pérdida.
Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta General, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración., el Secretario muestra que hay una perdida. Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta General, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

3.- "Resolver sobre las Pérdidas del ejercicio económico del año 2012"
La Secretaria hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las pérdidas, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos RESUELVE: Que las pérdidas sean arrastradas y amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; los Informes de la Administración y el Comisario; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

En virtud de lo expuesto por la Presidenta, luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LÁ S.A.** resuelve en forma unánime aprobar orden del día propuesto.

No habiendo otro asunto que tratar y por cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaria siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en un solo acto con la Presidenta y Secretaria que certifica.- Se levanta la sesión a las 12h45.

f. José Martin Guerrero Silva, Gerente de AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.; Jaime Nebot Bohrer, Presidente de INGERSA S.A.; Carlos Gallardo Estrada; Luis Caputi Campodonico, Gerente de CONCRETO & PREFABRICADOS CIA. LTDA.; Eco. Lilian Rivadeneira Junco, Presidente; Ing. Zoraida Mendoza Panchano, Secretaria.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.

Ing. Zoraida Mendoza Panchano
Secretaria – AD HOC